
	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE INDICADORES	CÓDIGO: MCCI-CI-P19
		VERSION: 4 Fecha Aprobación: 21/04/2023



**PROCEDIMIENTO
FORMULACIÓN DE INDICADORES**


	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE INDICADORES	CÓDIGO: MCCI-CI-P19
		VERSION: 4 Fecha Aprobación: 21/04/2023

CUADRO DE CONTROL

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FUNDACION PACIFICO ATLANTICO	Funcionario Responsable Enlace	Director Control Interno ANDRÉS SANTIAGO VALENCIA HINCAPIÉ Representante Alta Dirección

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	ORIGEN DE LOS CAMBIOS	FECHA DE REGISTRO			NOMBRE DEL FUNCIONARIO
		DIA	MES	AÑO	
01	Adopción de la norma Resolución 871	19	11	2008	GERMAN GONZALEZ OSORIO
02	Cambio estructura documental estándares de calidad	19	08	2010	GERMAN GONZALEZ OSORIO
03	El procedimiento se ajusta a la nueva estructura documental de elaboración de procedimientos.	07	03	2013	ALVARO CARRILLO
04	Actualización del Procedimiento	21	04	2023	FUNDACION PACIFICO ATLANTICO

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE INDICADORES	CÓDIGO: MCCI-CI-P19
		VERSION: 4 Fecha Aprobación: 21/04/2023

1. OBJETIVO

Diseñar indicadores que permitan mantener el sistema de Control Interno de la Administración Municipal de Cartago.

2. ALCANCE

Inicia con la definición de los indicadores a medir para el cumplimiento del control interno de la Administración Municipal, hasta el registro de su medición por parte del responsable asignado.

3. MARCO LEGAL

Ley 1474 de 2011: "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."


Decreto 2641 de 2012: "Por el cual se reglamentan los artículos **73** y **76** de la Ley 1474 de 2011"

4. DEFINICIONES

Atributos: Llamados también "factores críticos de éxito", o "dimensiones"; en general podemos decir que son los aspectos que es necesario mantener bajo control para lograr el éxito de la gestión.

Calidad: Forma en que la entidad cumple sus fines y su misión en el ejercicio tanto de sus funciones básicas en los procesos de soporte y gestión.

Cobertura: Contribución de la entidad en la provisión u oferta de programas, la correspondencia entre expectativas y ofertas, y la atención oportuna de las demandas de la sociedad.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE INDICADORES	CÓDIGO: MCCI-CI-P19
		VERSION: 4 Fecha Aprobación: 21/04/2023

Eficacia: Estado en que la organización ha alcanzado los objetivos establecidos.

Eficiencia: Utilización de los recursos disponibles en la consecución de los objetivos considerando el principio de la economía.


Indicadores: Constituyen instrumentos de Control de orden gerencial, necesarios a la evaluación de la gestión de toda entidad. Se presentan como un conjunto de variables cuantitativas y/o cualitativas sujetas a medición que permiten observar la situación y las tendencias de cambio generadas en la entidad, en relación con el logro de los objetivos y metas previstos.

5. RESPONSABLE

Es responsabilidad del (la) Director(a) de Control Interno y del (la) Profesional Universitario(a), la gestión de las actividades propuestas en este procedimiento, para el logro de los objetivos trazados.


6. POLITICAS DE OPERACIÓN

- Todos los registros que se generen en el procedimiento deben ser archivados de acuerdo con lo definido en la tabla de retención documental (TRD), teniendo en cuenta los lineamientos de los instrumentos archivísticos y la normatividad legal vigente aplicable.
- La atención al ciudadano será justa y equitativa, no existirán preclusiones en la atención ni discriminaciones por credo, raza; inclinación política, religiosa, ni económica.
- Cuando se presenten peticiones, quejas o reclamos anónimos o que no indiquen dirección para remisión de correspondencia o dirección electrónica, se publicara la

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE INDICADORES	CÓDIGO: MCCI-CI-P19
		VERSION: 4 Fecha Aprobación: 21/04/2023

respuesta en la página Web oficial del municipio www.municipiodecartago.gov.co y en la cartelera oficial de la misma Secretaría, por un término de diez (10) días hábiles.

- Cualquier problema que ocurra con los equipos tecnológicos deberá ser reportado al responsable de su dependencia o en su defecto a la Dirección TICS del Municipio.
- Se establece que los únicos autorizados para firmar las comunicaciones oficiales son el Alcalde, Secretarios(as) de Despacho y los (las) delegados(as) que se encuentren autorizados en el manual o Decreto de firmas del Municipio.
- Para diseñar los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad para los planes, programas, proyectos y procesos dependiendo de los factores críticos de éxito, se debe consignar en la matriz de indicadores asociada a cada proceso que corresponde.
- Los siguientes son los criterios generales que se deben tener en cuenta para la formulación de los indicadores de gestión:
 - a) Los indicadores tienen como parámetro de medida al 100%, a excepción que existan estándares que permitan su convertibilidad en ese porcentaje que haga las veces de parámetro.
 - b) La evaluación con indicadores debe tener una línea de base.
 - c) Los indicadores miden solamente las actividades o funciones que dependan de la gestión del área cuando son los indicadores por Dependencia.
 - d) Los indicadores deben soportarse en fuentes de información confiable y verificable.
 - e) Los indicadores deben permitir la construcción de un sistema de seguimiento y evaluación a la gestión del Municipio; es decir que no sean sólo aplicables para un periodo determinado.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE INDICADORES	CÓDIGO: MCCI-CI-P19
		VERSION: 4 Fecha Aprobación: 21/04/2023

7. CONTENIDO Y DESARROLLO

Inicio: Se da inicio al procedimiento **FORMULACIÓN DE INDICADORES**, teniendo en cuenta el cumplimiento legal vigente.

Identificar los Planes y Programas de gestión diseñados por las dependencias: El Jefe de la Dirección de Control Interno, identifica los planes y programas diseñados por cada dependencia, con el propósito de conocer los objetivos y metas trazadas.


Criterios y parámetros: Establecer los criterios y parámetros necesarios para el diseño de Indicadores, que permitan medir el cumplimiento de los resultados esperados por la entidad y la ejecución de las operaciones.

Criterios de éxito: Determinar los Factores Críticos de Éxito, que deben tenerse en cuenta a nivel estratégico para la medición.

Definir el tipo de indicador: Se define el tipo de indicador teniendo en cuenta los objetivos y metas trazadas por cada dependencia en los diferentes planes y programas establecidos.

- Indicadores Estratégicos
- Indicadores de Riesgo
- Indicadores de Gestión
- Indicadores de Frontera o Compartidos

Denominar el Indicador: Establecer un nombre que identifique el resultado que se requiere obtener, al establecer la relación entre variables o el factor clave.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7]
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE INDICADORES	CÓDIGO: MCCI-CI-P19
		VERSION: 4 Fecha Aprobación: 21/04/2023

Identificar los factores críticos de éxito de los planes y programas diseñados:

Identificar los Factores Críticos de Éxito de los Planes y Programas diseñados por la entidad, que requieren monitoreo permanente para medir el grado de avance o desviación hacia el logro de los objetivos. Los Factores Críticos de Éxito son características claves de los Planes o Procesos, frecuentemente asociadas con las necesidades de los grupos de interés tanto internos como externos, que se cumplen o ejecutan en los términos programados, garantizando el cumplimiento de los objetivos fijados.

Determinar la relación entre variables o fórmula para calcular el valor del indicador:

Tener en cuenta en este paso, la definición de los puntos o actividades donde se realiza la medición correspondiente, para así garantizar lo esperado.

Definir la descripción: La interpretación que debe darse al resultado obtenido con la medición efectuada a partir de las variables definidas para el Indicador.


Consignar la meta: El resultado que se desea alcanzar, respecto del Factor Crítico a medir.

Señalar la periodicidad: La frecuencia con que se realizará la medición mediante el indicador definido, la cual se debe establecer, teniendo en cuenta la criticidad de una desviación del factor clave de la meta establecida.

Determinar el responsable de la medición: A quien, por sus funciones, corresponde medir e interpretar el Resultado del Indicador, consignando su cargo.

Diligenciar formato ficha técnica del indicador: El profesional universitario, diligencia la información diseñada en el formato ficha técnica de indicador vigente.


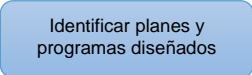
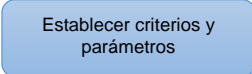
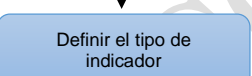
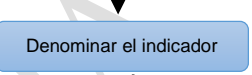
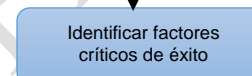

Registrar información: El registro de información complementaria para facilitar su análisis y actualización en el tiempo. Para ello se deben definir unos campos mínimos de información básica y complementaria para registrar la información del indicador.


	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [8]
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE INDICADORES	CÓDIGO: MCCI-CI-P19
		VERSION: 4
		Fecha Aprobación: 21/04/2023

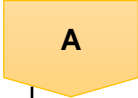
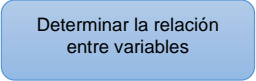

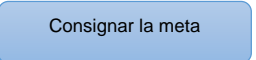
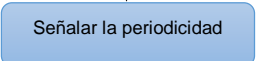
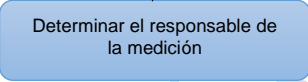
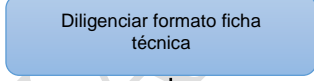

Archivar información: Remitirse al procedimiento de Gestión Documental.


Fin: Da terminación a las actividades propias del procedimiento **FORMULACIÓN DE INDICADORES**.

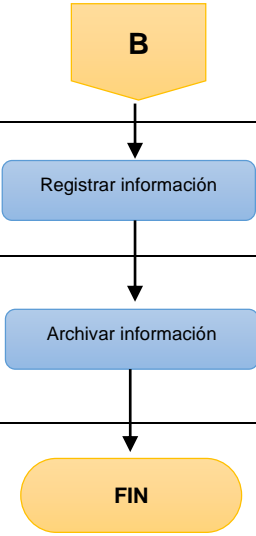
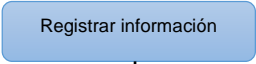
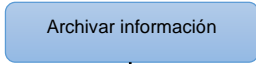

7.1 Flujoograma del procedimiento

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
			
1		Director Control Interno	Documentos planes y programas
2		Profesional Universitario	Documentos planes y programas
3		Profesional Universitario	Información del indicador
4		Profesional Universitario	Información del indicador
5		Profesional Universitario	Información del indicador
			

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [9]
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE INDICADORES	CÓDIGO: MCCI-CI-P19
		VERSION: 4
		Fecha Aprobación: 21/04/2023

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
			
6		Profesional Universitario	Documentos planes y programas
7		Profesional Universitario	Documentos planes y programas
8		Profesional Universitario	Información del indicador
9		Profesional Universitario	Información del indicador
10		Director de Control Interno	Información del indicador
11		Profesional Universitario	Ficha técnica del indicador
			

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [10]
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE INDICADORES	CÓDIGO: MCCI-CI-P19
		VERSION: 4
		Fecha Aprobación: 21/04/2023

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
			
12		Responsable del indicador	Ficha técnica del indicador
13		Responsable del indicador	Archivo físico y digital
			

8. RIESGOS VS CONTROLES

Ver Mapa de Riesgos

9. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

Ver Listado Maestro de Documentos

Ver Tabla de Retención Documental